

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Ilave, 13 de enero 2025.

OFICIO N° 001– 2025-SITASE-EL COLLAO-ILAVE.SG.

SEÑORA : **Dr. NORKA BILENDA CCORI TORO**
Directora de la UGEL EL Collao.
(Comisión Central de Procesos de Contrato 2025)

ASUNTO : Solicita Copia certificada de todo el actuado por la Comisión del proceso de contratación del Personal Administrativo 2025. Que supuestamente existen irregularidades cometidas por la Comisión de la UGELEC. en la Evaluación y Calificación de expedientes sin respetar la Resolución Viceministerial 287-2019MINEDU.

REFERENCIA : Ley de transparencia N°27806 y Art.377 del código Penal.

Con singular afecto me dirijo a Usted a nombre del Sindicato de Trabajadores Administrativos del ámbito de la Provincia del Collao- Ilave, Inscrita con Personería Jurídica, Registrados en el Ministerio de Trabajo asimismo Afiliados al CENFENTASE NACIONAL y REGIONAL, Solicita Copia certificada de todo el actuado por la Comisión del proceso de contratación del Personal Administrativo comprendido al D.Legs. 276. De los lugares Convocadas I.E.P. San cuta asimismo I.E. de Pharata, Que supuestamente existen irregularidades cometidas por la Comisión de la UGELEC. en la Evaluación y Calificación de expedientes sin respetar la Resolución Viceministerial 287-2019-MINEDU. Donde no participo el representante del Sindicato ni menos fue notificado por la Comisión donde mal acostumbra el presidente de la Comisión Profesor Pedro Checalla Curasi, que solo actúa en las diferentes Comisiones donde amerita una denuncia Penal asimismo que el proceso quedaría nulo.

En espera de que la presente merezca la atención deseada, sea propicia la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente;



Paslo Zapana Choquejahu
SECRETARIO GENERAL
SITASE - EL COLLAO ILAVE